



COMPUTAEX

FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA

Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines Lucrativos (PYMESFL)
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

ÍNDICE

- Balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2025.
- Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- Memoria de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA

Balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2025.

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		334.491,25	249.736,17
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible	5	0,00	669,71
240,241,242,243,244,249,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			-
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	6	330.232,91	244.808,12
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			-
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(293),(2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	7	4.258,34	4.258,34
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265, 267,268,(269),27,(2945),(2955),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			-
474	VII. Activos por impuesto diferido			-
	B) ACTIVO CORRIENTE		6.403.779,10	6.351.786,82
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			-
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias			-
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			-
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,558,544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	539.310,07	1.116.139,13
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(593),(5943),(5944),(5953),(5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			-
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955), (597),(598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo	7		-
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo			-
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	5.864.469,03	5.235.647,69
	TOTAL ACTIVO (A+B)		6.738.270,35	6.601.522,99

FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA

Balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2025.

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		857.103,86	550.847,83
	A-1) Fondos propios	9.1	626.473,55	432.590,00
	I. Dotación fundacional		35.000,00	35.000,00
100	1. Dotación fundacional		35.000,00	35.000,00
- 103	2. (Dotación fundacional no exigida)			-
111, 113, 114, 115	II. Reservas		(8.796,71)	(8.796,71)
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		406.170,92	288.506,17
129	IV. Excedente del ejercicio		194.099,34	117.880,54
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor			-
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4	230.630,31	118.257,83
	B) PASIVO NO CORRIENTE		781,78	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo	10.1		-
	II. Deudas a largo plazo		781,78	-
1605, 17	1. Deudas con entidades de crédito			-
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			-
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179,	3. Otras deudas a largo plazo		781,78	-
180, 185, 189				
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			-
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			-
181	V. Periodificaciones a largo plazo			-
	C) PASIVO CORRIENTE		5.880.384,71	6.050.675,16
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			-
499, 529	II. Provisiones a corto plazo			-
	III. Deudas a corto plazo	10.2	5.751.803,85	6.007.371,38
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito			-
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			-
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522,	3. Otras deudas a corto plazo		5.751.803,85	6.007.371,38
523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565,				
5566, 5595, 5598, 560, 561, 569				
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			-
412	V. Beneficiarios-Acreedores			-
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.2	128.580,86	43.303,78
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores			-
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores		128.580,86	43.303,78
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.738.270,35	6.601.522,99

FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Nº CUENTAS		Nota	2025	2024
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia	12.1	1.158.580,84	871.884,30
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			-
721	b) Aportaciones de usuarios			-
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			-
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.158.580,84	871.884,30
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			-
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12.2	168.642,61	19.826,31
	3. Gastos por ayudas y otros			-
(650)	a) Ayudas monetarias			-
(651)	b) Ayudas no monetarias			-
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			-
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			-
(6930),71*,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			-
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			-
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,6081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos		(3.630,00)	(8.581,41)
75	7. Otros ingresos de la actividad			-
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	8. Gastos de personal	12.3	(740.490,94)	(570.089,16)
(62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695),794,7954,(656),(659)	9. Otros gastos de la actividad	12.4	(413.317,03)	(184.968,60)
(68)	10. Amortización del inmovilizado	12.5	(159.115,09)	(276.389,48)
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	12.1	118.257,83	236.516,04
7951,7952,7955,7956	12. Exceso de provisiones			-
(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792,(670),(671),(672)	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			-
	14. Otros resultados			-
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		128.928,22	88.198,00
760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros		82.103,08	31.668,63
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros	12.7	(67,35)	(3,46)
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			-
(668),768	17. Diferencias de cambio			-
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			-
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		82.035,73	31.665,17
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		210.963,95	119.863,17
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios		(16.864,61)	(1.982,63)
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		194.099,34	117.880,54
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		230.630,31	
940,9420	1. Subvenciones recibidas		230.630,31	-
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos			-
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos			-
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	4. Efecto impositivo			-
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			-
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		(118.473,61)	(236.516,04)
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas	9.4	(118.257,83)	(236.516,04)
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos			-
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos		(215,78)	-
8301*,(836),(837)	4. Efecto impositivo			-
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			-
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		112.156,70	(236.516,04)
	E) Ajustes por cambios de criterio			-
	F) Ajustes por errores			-
	G) Variaciones en la dotación fundacional			-
	H) Otras variaciones			-
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		306.256,04	(118.635,50)

FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA

Memoria de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

1. Actividad de la Fundación

La Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (en adelante la Fundación) se constituyó el 24 de marzo de 2009 por voluntad de su institución fundadora, la Junta de Extremadura. La Fundación se rige por sus Estatutos y por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato.

Será también de aplicación aquella normativa que, por ser una fundación constituida con una aportación mayoritaria de la Administración Pública, le sea exigible, y especialmente por lo establecido en el Capítulo XI de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Junta de Extremadura con fecha 27 de abril de 2009, con número de registro 75N.

La Fundación tiene como fines todos aquellos que promuevan el desarrollo de las tecnologías de la información, el uso del cálculo intensivo y de las comunicaciones avanzadas como instrumentos para el desarrollo socioeconómico sostenible, estimulando la participación de la sociedad civil, movilizandolos recursos y dedicando especial atención a las relaciones de cooperación entre los centros de investigación públicos, privados y del sector productivo.

El objetivo básico de la Fundación es la creación, explotación y gestión del Centro de Supercomputación de Extremadura, cuyo objeto, a su vez, es el fomentar, difundir y prestar servicios de cálculo intensivo y comunicaciones avanzadas a las comunidades investigadoras extremeñas, o a aquella empresa o institución que lo solicite y de esta forma contribuir mediante el perfeccionamiento tecnológico y la innovación, a la mejora de la competitividad de las empresas.

Para la realización de estos fines, la Fundación realiza las siguientes actividades:

- Impulsar y gestionar el Centro de Supercomputación de Extremadura.
- Promover la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Proporcionar capacidad de cálculo, comunicaciones y soporte técnico a sus usuarios mediante el equipamiento disponible en la Fundación.
- Colaborar en la transferencia de resultados de investigación en el área de cálculo entre los centros públicos de investigación y las empresas.
- Explotar y transferir tecnologías desarrolladas en la Fundación.
- Fomentar y promocionar la cooperación entre empresas e instituciones.
- Colaborar con instituciones, empresas y personas en cualquier materia relacionada con el objeto de la Fundación, en los términos que se establezcan en los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación.
- Promocionar y colaborar en la organización de cursos, seminarios y reuniones.
- Promover y difundir aquellas actividades y resultados que se consideren de interés.
- Elaborar y editar libros, revistas, material audiovisual o multimedia relacionados con los fines de la Fundación.
- Colaborar con otros centros para una utilización eficaz de las tecnologías.
- Buscar y obtener recursos para el desarrollo de sus actividades.
- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las comunidades investigadoras extremeñas, así como del sector empresarial.
- Atender a las necesidades tecnológicas de las entidades y empresas que así lo requieran en el área de la supercomputación.
- Cualquier otra actividad que contribuya a mejorar el nivel tecnológico de las empresas.
- Cualquier otra actividad que se considere de interés para el objeto de la Fundación.

La representación, gobierno y administración de la Fundación corresponden a su Patronato, que estará formado por un máximo de quince miembros, nombrados por el mismo.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de la Fundación está establecido en Carretera Nacional 521, Km 41,8 con código postal 10.071 de Cáceres, sede a su vez del órgano de gobierno de la Fundación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Marco normativo de información financiera.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

a) Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013).

Texto que unifica:

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

c) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

d) Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

e) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

f) Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2. Imagen fiel y comparación de la información.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

De acuerdo con la legislación, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio 2024.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas han sido formuladas por el director general de la Fundación, se presentarán para su aprobación al Patronato de la Entidad, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato el día 26 de junio de 2025.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en el punto 4 de esta memoria. Se han aplicado en la elaboración de estas cuentas todos los principios contables obligatorios.

2.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el siguiente ejercicio.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente, se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2 y Notas 5 y 6).

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance ni de la cuenta de resultados.

2.6. Cambio en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

3. Excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente registrado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 por parte del director general de la Fundación al Patronato, y su distribución a la cuenta “Excedentes de ejercicios anteriores” en las Cuentas Anuales formuladas es la siguiente:

Base de reparto	2025	2024
Excedente del ejercicio	194.099,34	117.880,54
TOTAL	194.099,34	117.880,54
Aplicación		
Excedentes de ejercicios anteriores	194.099,34	117.880,54
TOTAL	194.099,34	117.880,54

4. Normas de registro y valoración.

Las normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo a las disposiciones legales han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible en el año 2025 se hace de forma lineal durante su vida útil a 4 años (25% anual).

4.2. Inmovilizado Material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incorporan a su coste hasta el momento que se encuentran en funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada conforme a los baremos de la Agencia Tributaria para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Otro inmovilizado material	4 años

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal

pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros.** La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.3.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.3.4. Valor razonable.

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación

o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.4. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue estos criterios:

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.
- Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. A estos efectos se distinguen entre:

- Cuando se obtenga para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los citados elementos.

4.5. Impuesto sobre Sociedades.

Acorde al Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, serán de aplicación a las entidades sin fines lucrativos las normas del Impuesto sobre Sociedades.

El tipo de gravamen que corresponde a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será del 10%. Las entidades sin fines lucrativos que obtengan rentas de explotaciones económicas no exentas del Impuesto sobre Sociedades tendrán las obligaciones contables previstas en las normas reguladoras de dicho impuesto. La contabilidad de estas entidades se llevará de tal forma que permita identificar los ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Las subvenciones, donaciones, legados y ayudas se contabilizan tal y como se ha descrito en el apartado 4.4 de esta misma nota.

5. Inmovilizado intangible.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y donaciones	Reclasificación	Saldo final
Ejercicio 2025				
Coste aplicaciones informáticas (Cta 206)	64.654,56			64.654,56
	64.654,56			64.654,56
Amortización Acumulada aplicaciones informáticas (Cta 2806)	(63.984,85)	(669,71)		64.654,56
	(63.984,85)	(669,71)		64.654,56
Valor Neto Contable	669,71	(669,71)	0,00	0,00
Ejercicio 2024				
Coste aplicaciones informáticas (Cta 206)	64.654,56			64.654,56
	64.654,56			64.654,56
Amortización Acumulada aplicaciones informáticas (Cta 2806)	(63.311,17)	(673,68)		(63.984,85)
	(63.311,17)	(673,68)		(63.984,85)
Valor Neto Contable	1.343,39	(673,68)	0,00	669,71

Existe el siguiente inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre:

	CONCEPTO	2025	2024
2060	Aplicaciones informáticas	64.654,56	61.960,10

A 31 de diciembre de 2025, los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes.

6. Inmovilizado material.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y donaciones	Reclasificación	Saldo final
Ejercicio 2025				
Coste mobiliario, equipos procesos información y otro inmovilizado material (Cta 212, 216, 217 y 219)	2.647.159,76	243.870,17		2.891.029,93
	2.647.159,76	243.870,17	0,00	2.891.029,93
Amortización Acumulada mobiliario, equipos procesos información y otro inmovilizado material (Cta 2812, 2816, 2817 y 2819)	(2.402.351,64)	(158.445,38)		(2.560.797,02)
	(2.402.351,64)	(158.445,38)	0,00	(2.560.797,02)
Valor Neto Contable	244.808,12	85.424,79	0,00	330.232,91
Ejercicio 2024				
Coste mobiliario, equipos procesos información y otro inmovilizado material (Cta 212, 216, 217 y 219)	2.632.138,63	15.021,13		2.647.159,76
	2.632.138,63	15.021,13	0,00	2.647.159,76
Amortización Acumulada mobiliario, equipos procesos información y otro inmovilizado material (Cta 2812, 2816, 2817 y 2819)	(2.126.635,84)	(275.715,80)		(2.402.351,64)
	(2.126.635,84)	(275.715,80)	0,00	(2.402.351,64)
Valor Neto Contable	505.502,79	(260.694,67)	0,00	244.808,12

Las adquisiciones de activos que forman parte del inmovilizado material de la Fundación en el ejercicio 2025, se corresponden con:

- Mobiliario Oficina Universidad Politécnica, por importe de 6.708,85 euros.

- 9 Ordenadores Portátiles, por importe de 5.931,01 €.
- 5 Monitores, por importe de 600,00 €.
- Ampliación Capacidad de Almacenamiento CPU, 230.630,31 €.

El importe total de todas las adquisiciones del año 2025, ascienden a un total de 243,870,17 €.

Existe el siguiente inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre:

	CONCEPTO	2025	2024
2120	Instalaciones técnicas	0	0,00
2160	Mobiliario	29.317,38	15.745,32
2170	Equipos para procesos de información	2.422.013,76	1.410.993,28
2190	Otro inmovilizado material	2.832,21	2.273,56

A 31 de diciembre de 2025 los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes.

Existen elementos del Inmovilizado Material que fueron financiados con las subvenciones que se mencionan en la Nota 9.4.

Bienes cedidos en uso a la Fundación COMPUTAEX.

A 31 de diciembre de 2025 la Fundación hace uso de los siguientes elementos cedidos por diferentes entidades públicas que no están registrados en los saldos contables del inmovilizado.

- En cuanto a la cesión de uso del supercomputador LUSITANIA, con fecha 21 de junio de 2019, se dictó resolución de la Consejera de Economía e Infraestructuras de desafectación, baja en Patrimonio y cesión del supercomputador LUSITANIA a la Fundación COMPUTAEX, sin contraprestación ninguna para ambas partes.
- En relación a los espacios cedidos por el Centro de Cirugía de Mínima Invasión que la Fundación COMPUTAEX explota como centro de su actividad, se hace constar que, con fecha 3 de diciembre de 2018, se aprobó en reunión de Patronato el Convenio de Colaboración firmado entre ambas Fundaciones sin contraprestación ninguna para ambas partes. En el Convenio citado se acordó la realización de actividades colaborativas y obligaciones recíprocas sin ánimo de lucro, con el objeto de mejorar la gestión de ambas fundaciones públicas, contribuyendo al desarrollo de sus respectivos fines fundacionales, así como de fomentar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuyendo a la realización de actividades de utilidad pública. Con independencia de lo anterior, se ha contabilizado el valor estimado de la cesión (24.000,00 €) en concepto de “arrendamientos y cánones” (cuenta 621), dentro de la cuenta “Otros gastos de la actividad”, cuyo detalle puede apreciarse en el apartado “12.4. Otros gastos de explotación”.

7. Activos financieros.

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

Activos financieros no corrientes:

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2025	-	-	4.258,34	4.258,34
(+) Altas	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2025	-	-	4.258,34	4.258,34
(+) Altas	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2024	-	-	4.258,34	4.258,34

El saldo de la cuenta “Créditos, derivados y otros” la integra el importe de la fianza constituida, equivalente a dos meses de renta, por el arrendamiento del local ubicado en el semisótano del Edificio Bioincubadora, propiedad de **Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.** al que se incorporó la Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y la Innovación, S.A.U. destinada al Centro de Proceso de Datos de CénitS (CénitS-CPD) (4.208,34 €), así como el importe de la fianza por la cesión de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón de tarjetas de acceso a las instalaciones del centro (50,00 €).

La composición del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	EUROS	
	2025	2024
Clientes deudores por ventas y prestaciones de servicios (Cuenta 430)	90.376,72	21.823,52
Clientes, entidades del grupo y asociadas	-	-
Personal (Cuenta 460)	-	-
Fundadores por desembolsos exigidos	-	-
	90.376,72	21.823,52

8. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	EUROS	
	2025	2024
Tesorería (Cuenta 572)	5.864.469,03	5.235.647,69
Otros líquidos equivalentes	-	-
	5.864.469,03	5.235.647,69

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9. Patrimonio neto y fondos propios.

9.1. Fondos propios.

El movimiento habido durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 en las cuentas de “Fondos propios” se presenta a continuación:

	EUROS					
	Saldos al 31/12/2024	Aportaciones de Patronos	Distribuciones de Resultados 2024	Resultado ejercicio 2025	Ajustes por errores	Saldos al 31/12/2025
Dotación fundacional (Cuenta 100)	30.000,00	-	-	-	-	30.000,00
Aportaciones Patronos (Cuenta 100)	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00
Reservas Voluntarias (Cuenta 113)	(8.796,71)	-	-	-	-	(8.796,71)
Remanente (Cuenta 120)	466.030,26	-	117.880,54	-	(215,79)	583.695,01
Excedente negativo de ej anteriores (Cuenta 121)	(177.524,09)	-	-	-	-	(177.524,09)
Excedente del ejercicio (Cuenta 129)	117.880,54	-	(117.880,54)	194.099,34	-	194.099,34
	432.590,00		0	194.099,34	(215,79)	626.473,55

9.2. Dotación fundacional.

La dotación fundacional incluye las aportaciones realizadas en el momento de la constitución, así como las aportaciones realizadas con posterioridad por los Patronos. La dotación fundacional se compone de la aportación realizada en el momento de la constitución por la Junta de Extremadura.

9.3. Aportaciones de patronos.

El saldo está compuesto por una aportación por importe de 5.000,00 euros recibida en el año 2009 por el patrono Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A. (unipersonal).

9.4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, así como su detalle a dicha fecha, se presenta a continuación:

	EUROS				
	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Trasposos a resultados	Reclasificaciones	Saldo a 31/12/2025
Subvenciones, donaciones y legados	118.257,83	230.630,31	(118.257,83)	0.00	230.630,31
	118.257,83	230.630,31	(118.257,83)	0,00	230.630,31
	Saldo al 31/12/2023	Aumentos	Trasposos a resultados	Reclasificaciones	Saldo a 31/12/2024
	1.213.382,21	0.00	(236.516,04)	(858.608,34)	118.257,83
	1.213.382,21	0,00	(236.516,04)	(858.608,34)	118.257,83

El Saldo de las cuentas 130 y 1301 se corresponde con el saldo pendiente de traspasar a resultados del importe financiado de los siguientes elementos de inmovilizado:

CénitS-CPD. Fecha de adquisición 30/06/2021								
	Inversión		% amortización	2021	2022	2023	2024	2025
Amortización	946.063,91		25%	118.257,96	236.516,04	236.516,04	236.516,04	118.257,83
	Inversión	Subvención	% financiación	2021	2022	2023	2024	2025
Traspaso a resultados	946.063,91	946.063,91	100%	118.257,96	236.516,04	236.516,04	236.516,04	118.257,96
Saldo pendiente de traspasar a 31/12/2025	0,00							

CénitS-CPD: Resilient datacenter. Fecha de adquisición 31/12/2025							
	Inversión		% amortización	2026	2027	2028	2029
Amortización	230.630,31		25%				
	Inversión	Subvención	% financiación	2026	2027	2028	2029
Traspaso a resultados	0,00	230.630,31	100%	-	-	-	-
Saldo pendiente de traspasar a 31/12/2025	230.630,31						

10. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimiento

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	5.751.803,85						5.751.803,85
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	5.751.803,85						5.751.803,85
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.183,11						29.183,11
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	21.318,96						21.318,96
Personal	7.864,15						7.864,15
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	5.780.986,96						5.780.986,96

11. Administraciones Públicas y situación fiscal.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, establece un régimen tributario especial para las Fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que los cargos de los Patronos sean gratuitos y se rindan cuentas al órgano del Protectorado, entre otros requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos. La dirección de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

El detalle de las cuentas relativas a las “Administraciones Públicas” del activo y del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	EUROS	
	2025	2024
Activos por impuesto corriente (Cta 47090001)	4.285,70	4.285,66
Otros créditos con las Administraciones Públicas	431.308,99	1.090.029,95
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Cta 4708)	431.308,99	1.090.029,95
Organismos de la Seguridad Social, deudores (Cta 471)	-	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (Cta 473)	-	-
Administraciones Públicas Deudoras	435.594,69	1.094.315,61
	EUROS	
	2025	2024
Pasivo por impuesto corriente (Cuenta 4752)	16.864,61	0,10
Otras deudas con las Administraciones Públicas	82.533,14	46.087,74
Hacienda Pública, acreedora por IVA (Cuenta 4750)	27.861,30	
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (Cuentas 47510001 y 4750003)	31.709,98	30.328,95
Hacienda Pública, acreedora por subv. rec. Concepto e. c. art. 12 Ley (Cuentas 4757)		-
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar (Cuentas 4758)		-
Organismos de la Seguridad Social acreedores (Cuenta 476)	22.961,86	15.758,79
Administraciones Públicas Acreedoras	99.397,75	46.087,84

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generales aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:						
- A operaciones continuadas	16.864,61					16.864,61
- A operaciones interrumpidas						

Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	1.982,63				1.982,63
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Conforme a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, serán de aplicación a las entidades sin fines lucrativos las normas del Impuesto sobre Sociedades. El tipo de gravamen que corresponde a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será del 10%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025, la Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

12. Ingresos y gastos.

12.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.

El desglose de los ingresos de la Fundación por la actividad propia, es como sigue:

	EUROS	
	2025	2024
Subvenciones, donaciones y legados (740)	1.158.580,84	871.884,30
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio (745)	118.257,83	236.516,04
Otras subvenciones	-	-
	1.276.838,67	1.108.400,34

- Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024, prorrogada mediante Orden de 6 de febrero de 2025 por la que se fijan las condiciones y criterios de aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Extremadura para 2024 en el ejercicio de 2025, incluye en el anexo del proyecto de gastos, una transferencia global a favor de la “Fundación de Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)”, con cargo al proyecto de gasto 20170231 y aplicación presupuestaria 13006 331B 44000, y fuente de financiación CA, por importe de 548.888 € (DOE n.º 26, de 7 de febrero de 2025).
- PROYECTO Quantum ENIA – MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Real Decreto 936/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a varios centros de la Red Española de Supercomputación, para el desarrollo del proyecto Quantum ENIA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, BOE n.º 258, de 28 de octubre de 2021): creación de un computador cuántico de altas prestaciones, creación de un servicio de acceso remoto en la nube al procesador y desarrollo de librerías de algoritmos cuánticos, por importe de 22.000.000 €, de los cuales correspondían inicialmente a COMPUTAEX 200.000 €, ampliado a 241.508,22 euros mediante la Resolución de Modificación de Concesión, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, de fecha 21/08/2025.
- PLANES COMPLEMENTARIOS: mediante resolución de 10 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para la formalización de una Transferencia Específica Plurianual a la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX) para la realización del Programa de I+D+I en el Área Biotecnología Aplicada a la Salud para la realización de la línea de actuación LA2 financiada con los Fondos Next Generation EU, incluida en la medida de inversión I1 "Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas", que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 230.000€ (DOE N.º 35 de 20 de febrero de 2023).
- GRANT AGREEMENT Project 101083667 — Tech4EfficiencyEDIH entre la European Union representada por la comisión de la Unión Europea y varios participantes beneficiarios, entre ellos la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX) Technologies for the Efficiency Digital Innovation Hub (T4E EDIH) is a one-stop-shop for digitalization specialized in the following four conceptual áreas: 227.107,50€.
- PROGRAMA Digital Innovation Hubs (PADIH). MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO, tramitado al amparo Real Decreto 174/2023, de 14 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de innovación digital dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 82.522,69€ (BOE n.º 63, de 15 de marzo de 2023).
- PROYECTO CENTRO DEMOSTRADOR DE GEMELOS DIGITALES: mediante resolución de 23 de octubre de 2024, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX) por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual para financiar el proyecto "5041 Computaex: Centro Demostrador de Gemelos Digitales", en los ejercicios 2024 y 2025 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea- Next Generation Eu, por un importe de 198.590,45€ (DOE n.º 210, de 28 de octubre de 2024).
- RETECH PAN: mediante resolución de 24 de junio de 2025, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX) por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual para financiar el proyecto "5041 COMPUTAEX: PAN (Plataforma Agroalimentaria en Red)" en el ámbito del programa "Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH)" en los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Nextgeneration EU, por un importe de 199.808,21€ (DOE n.º 125, de 1 de julio de 2025).
- AYUDA A GRUPOS: mediante resolución de 3 de julio de 2025, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se resuelve la concesión de las ayudas de ejecución de actuaciones orientadas al desarrollo y mejora de las capacidades científicas y tecnológicas de los Grupos de Investigación de Extremadura pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, línea 1, por un importe de 31.719,33€ (DOE n.º 125, de 1 de julio de 2025), según Orden de 30 de abril de 2024 (DOE núm. 87, de 7 de mayo).

La partida presupuestaria “Subvenciones, donaciones y legados” que se indica en la tabla, se desglosa de la siguiente manera:

- Transferencia Global Comunidad Autónoma de Extremadura: 548.725,00€.
- Proyecto QUANTUM SPAIN: 53.451,12€.
- Proyecto PLANES COMPLEMENTARIOS: 144.062,78€.
- Proyecto EDIH: 90.792,09€.
- Proyecto PADIH: 23.702,67€.
- Proyecto GEMELOS DIGITALES: 124.697,57€.

- Proyecto RETECH PAN: 161.076,86€.
- Proyecto AYUDA A GRUPOS: 12.072,75€.

12.2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

El desglose de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil, es como sigue:

	EUROS	
	2025	2024
Prestaciones de servicios (Cuenta 705)	168.642,61	19.826,31
	168.642,61	19.826,31

12.3. Gastos de personal.

El detalle de los epígrafes correspondientes a gastos de personal de la cuenta de resultados del ejercicio, se presenta a continuación:

	EUROS	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados (Cuentas 640 y 641)	(546.109,35)	(500.891,29)
Cargas sociales (Cuentas 642, 64900001 y 64900002)	(183.967,89)	(156.377,16)
Indemnizaciones (Cuenta 641)	(10.413,70)	87.179,29
	(740.490,94)	(570.089,16))

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2025 y 2024 distribuidos por categorías y sexo es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Alta dirección	1	1	0	0	1	1
Dirección Departamento	.					
Jefatura de Proyectos	.					
Técnicos Adscritos Fundación	6,24	6,74	1	1	7,24	7,74
Técnicos Asociado Proyecto	6,08	3,72	3,67	2,93	9,76	6,65
Administrativos	.					
Especialistas	.	0		0		0
	12,32	11,46	4,67	3,93	17,00	15,39

La Fundación no tiene empleadas personas con discapacidad.

12.4. Otros gastos de explotación.

A continuación, se presenta un detalle de la cuenta “Otros gastos de la actividad”.

	EUROS	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones (Cuenta 621)	(104.221,84)	(58.007,32)
Reparaciones y conservación (Cuentas 62200000, 62200001 y 62200002)	(32.496,05)	(20.154,96)
Servicios de profesionales independientes (Cuentas 62300000, 62300001, 62300005)	(90.200,59)	(6.926,04)
Transportes (Cuenta 624)	(10.211,42)	(3.930,21)
Primas de seguros (Cuenta 625)	(17.257,39)	(8.779,78)
Servicios bancarios y similares (Cuenta 626)	(490,56)	(633,79)
Publicidad, propaganda relaciones públicas (Cuenta 6270001, 6270002 y 627003)	(36.674,44)	(14.841,80)
Suministros (Cuentas 62800000, 62800003, 62800004 y 62800005)	(58.381,51)	(50.546,65)

Otros servicios (Cuentas 62900000, 62900002, 62900004 y 62900006)	(63.383,23)	(21.148,05)
Tributos (Cuenta 63100004)	-	-
Pérdidas, Deterioro y Variación de prov. por op. comerciales (69400000)	-	-
	413.317,03	184.968,60

12.5. Amortización del Inmovilizado.

	EUROS	
	2025	2024
Amortización del Inmovilizado material (Cuenta 681)	(158.445,38)	(275.715,80)
Amortización del Inmovilizado intangible (Cuenta 680)	(669,71)	(673,68)
	(159.115,09)	(276.389,48)

12.6. Ingresos financieros.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio es:

	EUROS	
	2025	2024
Intereses de cuentas corrientes (Cuenta 769)	82.103,08	31.668,63
	82.103,08	31.668,63

12.7. Gastos financieros.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio es:

	EUROS	
	2025	2024
Otros gastos financieros (Cuenta 669)	(67,35)	(3,46)
	(67,35)	(3,46)

12.8. Ayudas monetarias a entidades y otros asuntos.

No se produjeron ayudas monetarias en el ejercicio 2025.

13.1. Actividad de la entidad: Las Fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su reglamento de desarrollo.

I. Actividades realizadas.

Las actividades desarrolladas por la Fundación COMPUTAEX en el ejercicio 2025, se dividen en dos grupos:

A) Identificación:

ACTIVIDAD 1: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Denominación Actividad	Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
Tipo Actividad	Actividad Propia.
Identificación Actividad por sectores	Investigación, Desarrollo e Innovación.
Lugar Desarrollo Actividad	Sede social Fundación COMPUTAEX en Cáceres.

Descripción detallada de la Actividad 1:

- Planificar estrategias para seguir potenciando la proyección de COMPUTAEX y el Centro de Supercomputación de Extremadura
- Organizar jornadas, seminarios y cursos de difusión de las actividades y recursos de la Fundación COMPUTAEX.
- Planificar y organizar visitas presenciales y virtuales al Centro para dar a conocer sus recursos y actividades.
- Asistir a congresos, conferencias, reuniones y jornadas donde presentar, representar y proyectar a la Fundación COMPUTAEX.
- Publicar resultados de investigación y difusión de las actividades en medios de comunicación, revistas, medios digitales y cualquiera de los medios existentes.
- Formar y especializar al personal contratado por la Fundación COMPUTAEX.
- Realizar actividades formativas en avances tecnológicos orientadas al aumento de la empleabilidad y la formación investigadora, como la participación en los grados y másteres de distintas universidades.
- Presentar propuestas de proyectos de investigación a convocatorias competitivas de los planes regionales, nacionales y europeos.
- Firmar contratos y convenios con organizaciones privadas y públicas para la provisión de servicios.
- Cooperar con grupos de investigación, organismos públicos y privados de ámbito regional, nacional e internacional.
- Crear y mantener lazos de cooperación regionales, nacionales e internacionales.
- Investigar e innovar en todos los ámbitos donde el Centro de Supercomputación de Extremadura pueda aportar sus recursos y servicios, fundamentalmente en las líneas de Ciencias de la vida, Ciencias de la tierra y Ciencias informáticas y de las comunicaciones.
- Colaborar con las administraciones públicas en la toma de decisiones.
- Convocar becas para formar expertos en diversos campos de la computación.
- Aprovisionar servicios de cómputo a los sectores productivo e investigador.
- Mantener, actualizar e impulsar el Centro de Proceso de Datos en el edificio de la Bioincubadora en Cáceres.

Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica con financiación vigentes en el ejercicio 2025:

1. Transferencia Global Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Proyecto de gasto 20170231 y aplicación presupuestaria 13006 331B 44000. (548.888 €).
2. PERTE CHIP: Real Decreto 714/2024, de 23 de julio (BOE nº 178, de 24 de julio), por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones para el fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamiento de Salas Blancas de Micro y Nanofabricación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concede a la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura una subvención nominativa por importe de tres millones doscientos mil euros (3.200.000 €) prevista en la aplicación presupuestaria 28.50.46QB.750.08 de los Presupuestos Generales del Estado para 2023 prorrogados a 2024.
3. Transferencia específica para la cofinanciación de infraestructuras ICTS PERTE CHIP por importe de seiscientos setenta y dos mil euros (672.000 €), prevista en el proyecto de gasto 20250125 y aplicación presupuestaria 13006 331B 74000 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Plan Complementario de Biotecnología Aplicada a la Salud del Ministerio de Ciencia e Innovación. Planes Complementarios de I+D+I con Comunidades Autónomas. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ministerio de Ciencia e Innovación. Gobierno de España. (230.000 €).
5. Quantum (ENIA) Spain: creación de un ecosistema de computación cuántica para la Inteligencia Artificial. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Real Decreto 936/2021, publicado en el BOE número 258 de 28 de octubre de 2021, por el que se regula la concesión directa de una subvención a varios centros de la Red Española de Supercomputación, para el desarrollo del proyecto Quantum ENIA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Gobierno de España. (200.000 €).
6. Proyecto convocatoria nacional de ICTS: *CénitS-CPD: Resilient datacenter* Financiado por Ministerio de Ciencia e Innovación, Unión Europea NextGeneration EU. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (200.000 €).

7. Proyecto convocatoria nacional de Infraestructuras: *Supercomputador LUSITANIA IV* financiado por Ministerio de Ciencia e Innovación, Unión Europea NextGenerationEU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (658.608,34 €).
8. Transferencia específica para la cofinanciación de infraestructuras ICTS 2024 por importe de ciento ochenta mil euros (180.000 €), prevista en el proyecto de gasto 20240328 y aplicación presupuestaria 13006 331B 74000 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. LUSITANIA-5G/6G PORT: Equipamiento científico para la implantación de un entorno de pruebas de tecnologías 5G/6G en la infraestructura de supercomputación LUSITANIA. Ayudas para la financiación de infraestructuras de investigación y adquisición de equipamiento científico-técnico y para proyectos de I+D en 5G avanzado. Programa UNICO I+D 6G 2022. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (481.634,00 €).
10. Nodo de Innovación digital de Extremadura. Extremadura Digital Innovation Hub TECH4E. (101083667). DIGITAL-2021-EDIH-INITIAL-01. European Commission. Estimated project cost: 3.997.853,20 € / Maximum grant amount: 1.998.926,60 €, Costes elegibles COMPUTAEX: 227.107,50 €, subvención total: 227.107,50 €.
11. Gemelos Digitales: Convenio de 23 de octubre de 2024 entre la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX) para el desarrollo del proyecto "Centro Demostrador de Gemelos Digitales", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU. DOE: Número 210, 28 de octubre de 2024. Duración: 18 meses, hasta el 30 de noviembre de 2025. (198.590,45 €).
12. Equipamiento Científico y Técnico EQC2024: Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023. Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades). Instalación y puesta a disposición de investigadores, empresas y centros de investigación de un Emulador Cuántico. Cofinanciado por la Junta de Extremadura (15 %). (601.424,41 €, 90.213,67 €).
13. SDDI: Social Data Driven Impact. Proyecto Nacional CDTI. Next Generation EU. Programa "Espacio de Datos Sectoriales" enmarcado en la inversión 1 del componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Fundación COMPUTAEX subcontratada por Escuela de Conkistadores S.L.U.
14. Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH). DIGITAL-2021-EDIH-INITIAL-01. European Commission. Estimated project cost: 3.997.853,20 € / Maximum grant amount: 1.998.926,60€, Costes elegibles COMPUTAEX: 165.045,38€, subvención total: 82.522,69 €.
15. RETECH PAN: Convenio entre la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y la Fundación COMPUTAEX para el desarrollo del proyecto "plataforma agroalimentaria en red. Gobernanza." en los ejercicios 2024 y 2025. Pendiente firma convenio. Hasta noviembre de 2025. (199.808,21 €).
16. Ayudas a Grupos (CénitS) para el desarrollo de sus líneas de investigación en Computación de Altas Prestaciones, Computación Cuántica e Inteligencia Artificial. LINEA 1 de ayudas para la consolidación de grupos de investigación. Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. (165.280,76 €)

B) Los recursos humanos previstos y empleados en el desarrollo de la actividad:

Actividad	Tipo	Número		Nº Horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica	Personal de estructura (indefinidos y a término)	9	9	9.625	9.625
	Personal con cargo a proyectos	14	18	21.925	17.210
	Personal voluntario	-	-	-	-

C) Los beneficiarios o usuarios de la actividad han sido los siguientes:

Actividad	Tipo	Número	
		Previsto	Realizado
Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica	Personas físicas	600	>600
	Personas jurídicas	60	>60

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

OBJETIVOS:

- Elaboración de un Plan Estratégico para la Fundación COMPUTAEX a medio/largo plazo.
- Coordinación de la actividad de la Fundación con la del resto de Centros del Sistema Extremeño de Ciencia y Tecnología para alcanzar objetivos comunes.
- Alcance del grado de calidad de servicio necesario para consolidar CénitS como ICTS (Infraestructura Científica Técnica Singular) dentro de la RES (Red Española de Supercomputación).
- Licitación de equipamiento de supercomputación con cargo a financiación de la RES (ICTS).
- Licitación del Supercomputador LUSITANIA IV con cargo al Plan Nacional y los fondos PERTE CHIP.
- Licitación del Emulador Cuántico con cargo a la convocatoria de Equipamiento Científico Técnico EQC2024.
- Coordinación de la actividad de la Fundación con la del resto de Centros del Sistema Extremeño de Ciencia y Tecnología para alcanzar objetivos comunes.
- Adquisición del material inventariable y del software que la disponibilidad presupuestaria permita.
- Formación de expertos de alta cualificación (Computación de Altas Prestaciones y supercomputación, Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, Computación Cuántica, etc.).
- Formación en avances tecnológicos para aumentar la empleabilidad.
- Establecimiento de convenios de colaboración con organismos públicos y organizaciones privadas para el uso de los recursos del Centro de Supercomputación de Extremadura.
- Establecimiento de convenios de colaboración con otros centros de supercomputación regionales, nacionales e internacionales.
- Impulso y consolidación del grupo de investigación CénitS como parte del catálogo de grupos de investigación de la Junta de Extremadura.
- Fortalecimiento de las líneas de investigación que el Centro de Supercomputación de Extremadura tiene abiertas (Computación de Altas Prestaciones y Supercomputación, Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, y Computación Cuántica), y análisis y definición de nuevas líneas de acción.
- Colaboración con las administraciones públicas para apoyarlas en sus tomas de decisiones y en la prestación de servicios.
- Cooperación con el sector productivo y con el resto de centros tecnológicos para la provisión de recursos técnicos y humanos.
- Análisis e inspección de las vías por las que lograr la sustentabilidad económica y ecológica de Centro de Supercomputación de Extremadura.
- Dinamización del sector de las Tecnologías Informáticas y de las Comunicaciones en Extremadura con proyección nacional e internacional.

INDICADORES:

Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Real
Jornadas y cursos organizados	5	13
Representaciones en congresos, eventos, jornadas	20	26
Presentaciones en congresos, eventos, jornadas	10	20
Publicaciones en revistas y <i>journals</i>	8	5
Publicaciones en actas y <i>proceedings</i> de conferencias	10	15
Visitas recibidas	>500	700
Convenios firmados con empresas e instituciones	7	7
Becas de iniciación a la investigación	2	2
Proyectos de investigación e innovación en curso	15	13
Propuestas de proyectos financiables	10	16
Usuarios soportados	>50	58
Notas de prensa escrita	5	5
Notas de prensa digital y redes sociales	50	61
Incidencias técnicas resueltas	40	24
Actuaciones de mantenimiento Centro de Proceso de Datos	2	5

Actividades formativas recibidas	10	7
Actividades formativas impartidas	5	10
Direcciones de Trabajos Final de Grado	4	5
Direcciones de Tesis Doctorales	2	2

A) Identificación

ACTIVIDAD 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

Denominación Actividad	Prestación de Servicios y Recursos Tecnológicos a organizaciones públicas y privadas
Tipo Actividad	Actividad propia y mercantil.
Identificación Actividad por sectores	Prestación de servicios y Recursos Tecnológicos a empresas y organismos públicos.
Lugar Desarrollo Actividad	Sede social Fundación COMPUTAEX en Carretera Nacional 521, km. 41,8 10071 Cáceres.

Descripción detallada de la Actividad 2:

Prestación de recursos y servicios informáticos, cómputo, ingeniería, consultoría, formación, etc. CénitS ofrece su infraestructura, sus recursos y el apoyo técnico para acometer proyectos científicos, técnicos o empresariales.

- Elevada capacidad de cómputo mediante sistemas de altas prestaciones de memoria distribuida y procesadores gráficos.
- Servicios de Inteligencia Artificial.
- Servicios de Computación Cuántica.
- Servicios de Internet of Things (IoT).
- Servicios de Big Data.
- Servicios de Cloud Computing.
- Almacenamiento masivo de alta disponibilidad.
- Conexiones de alta velocidad con accesos a las principales redes tecnológicas.
- Seguridad y protección de información y aplicaciones críticas.
- Configuración de infraestructuras y servicios:
 - Definición de requerimientos, diseño e implementación.
 - Definición de parámetros de calidad (QoS, ancho de banda y tolerancia a fallos).
 - Definición e implementación de políticas de seguridad.
- Asistencia técnica y consultoría: desarrollo de actividades de soporte realizadas por investigadores y técnicos del propio Centro para guiar y ayudar a sus usuarios en materia TIC, orientadas a la mejora y optimización de recursos.
- Formación: organización e impartición de actividades de formación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dirigidas a la especialización de profesionales del sector.
- Cooperación y convenios: apoyo a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Actividad	Tipo	Número		Nº horas/ año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Prestación de servicios a organizaciones públicas o privadas	Personal asalariado	6	6	5.250	5.000
	Personal con contrato de servicios				
	Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Actividad	Tipo	Número	
		Previsto	Realizado
Prestación de servicios a organizaciones públicas o privadas	Personas físicas	60	66
	Personas jurídicas	20	16

D) Objetivos e Indicadores de la realización de la actividad.

OBJETIVOS:

- Mantenimiento del Centro de Supercomputación de Extremadura y sus infraestructuras en el óptimo grado de funcionamiento y actualización para ofrecer sus servicios y acometer sus propios proyectos.
- Proveer servicios TIC de calidad.
- Atender y resolver dudas y problemas técnicos de usuarios.
- Resolver incidencias técnicas en el CPD.
- Formar en tecnologías avanzadas.
- Asesorar y ofrecer servicios de ingeniería y consultoría.

INDICADORES:

Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación real
Acciones formativas	10	6
Resolución de tickets de incidencias de usuario	40	25
Servicios de ingeniería y consultoría	5	7
Prestaciones de servicios TIC	15	20
Resolución de incidencias técnicas en CPD	15	9

II. Recursos económicos en la actividad.

A) Recursos económicos empleados en la actividad 1 y 2.

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	TOTAL PREVISTO	TOTAL REAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso.	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	3.630,00
Gastos de personal	763.567	113.202	876.769	740.490,94
Otros gastos de la actividad	171.115	25.569	196.684	413.317,03
Amortización del inmovilizado	631.702	94.392	726.094	159.115,09
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Gastos Financieros	-	-	-	67,35
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	16.864,61
Subtotal gastos	1.566.384	233.163	1.799.547	1.333.485,02
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto bienes Patrimonio Histórico)	5.994.000	-	5.994.000	243.870,17
Adquisiciones bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-
Subtotal inversiones	5.994.000		5.994.000	243.870,17
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	7.560.384	233.163	7.793.547	1.577.355,19

B) Recursos económicos obtenidos en la actividad 1 y 2:

INGRESOS	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE TOTAL REAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	82.103,08
Ventas y prestaciones servicios de las actividades propias	94.835	168.642,61
Subvenciones Sector Público	853.184	1.158.580,84
Aportaciones privadas (Convenios/Contratos con empresas e instituciones)	-	-
Otros ingresos de la actividad (Financiación Proyectos Competitivos)	6.845.528	49.770,83
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	118.257,83
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	7.793.547	1.577.355,19

La desviación más significativa de gastos e inversiones radica en no haber adquirido el inmovilizado previsto a 31 de diciembre. Por lo que respecta a los ingresos, se han obtenido intereses bancarios no previstos como consecuencia de la no adquisición del inmovilizado, y se han duplicado los ingresos por prestación de servicios al haberse materializado ingresos inicialmente previstos para el ejercicio 2026. Asimismo, se han obtenido más “Subvenciones Sector Público”, de las previstas, lo que a su vez ha implicado mayor gasto de personal y del resto de gastos corrientes.

La pandemia por COVID-19 no ha producido desviaciones significativas.

C) Otros recursos económicos obtenidos en la actividad 1 y 2.1

OTROS RECURSOS	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE TOTAL REAL
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

Desviaciones principales de la actividad 1:

Transferencia Global:

La Fundación realizó su Plan de Actuación para el ejercicio 2025 incluyendo en sus Presupuestos la Transferencia Global por valor de 548.888,00 €. En la ejecución de esta transferencia se han producido leves desviaciones en las siguientes partidas presupuestarias de gastos:

- El gasto de personal ha sido superior al previsto al haberse obtenido mayor financiación para la ejecución de proyectos.
- El importe correspondiente a otros gastos de la actividad ha aumentado como consecuencia de la ejecución de más proyectos de los previstos.

Proyecto Supercomputador Lusitania IV: no llegó a ejecutarse en 2025.

Proyecto CénitS-CPD Resilient Datacenter: el proyecto ha finalizado sin desviaciones significativas.

Proyecto Quantum ENIA: El proyecto se desarrolla hasta el ejercicio 2026 como consecuencia de una ampliación del plazo de ejecución, aunque no se prevén desviaciones significativas.

Proyecto PLANES COMPLEMENTARIOS: el proyecto ha finalizado sin desviaciones significativas.

Proyecto Tech4Efficiency EDIH: el proyecto ha finalizado sin desviaciones significativas.

Programa PADIH: El proyecto se ha ejecutado parcialmente.

Proyecto GEMELOS DIGITALES: el proyecto ha finalizado sin desviaciones significativas.

Proyecto PERTE CHIP-RES: El proyecto se desarrolla hasta el ejercicio 2026 como consecuencia de una ampliación del plazo de ejecución, por lo que aún no se pueden concretar las desviaciones finales de gastos.

Proyecto LUSITANIA-5G/6G: El proyecto se desarrolla hasta el ejercicio 2026 como consecuencia de una ampliación del plazo de ejecución, por lo que aún no se pueden concretar las desviaciones finales de gastos.

Proyecto EMULADOR CUÁNTICO: El proyecto se desarrolla hasta el ejercicio 2026, por lo que aún no se pueden concretar las desviaciones finales de gastos.

Proyecto IVA INFRAESTRUCTURAS: El proyecto se ha ejecutado parcialmente.

Desviaciones principales de la actividad 2:

No existen desviaciones considerables en esta actividad.

La pandemia por COVID-19 no ha producido desviaciones significativas.

II. Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2025 la Fundación ha firmado un convenio con la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).

13.2 Gastos de administración.

A 31 de diciembre de 2025 la Fundación no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, ni en gastos a los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

13.3 Otra información.

Modificaciones en los órganos de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio 2025 no se produjeron ni ceses ni nombramientos en los órganos de gobierno, dirección y representación de la Fundación.

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La totalidad de los bienes y derechos de la Fundación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. La totalidad de los activos y pasivos de la Fundación son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas.

La Ley establece que a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, una vez deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o las reservas, según acuerdo del Patronato.

A continuación, se presenta cuadro de aplicación de rentas para el ejercicio 2025, según especificaciones:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes positivos	Renta a destinar			Recursos destinados a fines (gastos+inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines									
				Base de cálculo	Importe	%		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2011	14,04	-	415.797,88	415.811,92	291.068,34	70%	537.835,18	537.835,18									
2012	125.390,15	-	409.379,80	534.769,95	374.338,97	70%	405.045,17		405.045,17								
2013	122.311,82	-	502.986,63	625.298,45	437.708,92	70%	575.586,35			575.586,35							
2014	(1.676,27)	-	626.427,70	624.751,43	437.326,00	70%	685.567,74				685.567,74						
2015	116.186,94	-	502.811,30	618.998,24	433.298,77	70%	1.051.020,59					1.051.020,59	-				
2016	(24.613,65)	-	633.075,87	608.462,22	425.923,55	70%	497.939,82						497.939,82				
2017	(126.235,40)	-	649.156,89	522.921,49	366.045,04	70%	575.837,65							575.837,65			
2018	37.296,13	-	685.091,61	647.795,48	453.456,83	70%	656.762,78								656.762,78		
2019	(7.832,76)	-	807.930,73	800.097,97	560.068,79	70%	2.005.555,53									2.005.555,53	
2020	(36.299,03)	-	905.128,42	868.829,39	608.180,57	70%	2.240.793,13										2.240.793,13

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes positivos	Renta a destinar			Recursos destinados a fines (gastos+inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
				Base de cálculo	Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	
2021	-1.560,71	-	1.154.430,46	1.152.869,75	807.008,83	70%	3.904.933,36	3.904.933,36					
2022	-30.086,07	-	1.123.211,53	1.093.125,46	765.187,82	70%	2.320.063,75		2.320.063,75				
2023	-31.661,20	-	1.282.414,34	1.250.753,14	875.527,20	70%	2.082.406,44			2.082.406,44			
2024	117.880,54	-	1.040.032,11	1.157.912,65	810.538,86	70%	896.921,59				896.921,59		
2025	194.099,34	-	1.316.620,41	1.510.719,75	1.057.503,83	70%	1.536.497,93					1.536.497,93	
AJUSTES POSITIVOS													
Total gastos												1.157.505,32	
Amortizaciones												159.115,09	
Provisiones													
TOTAL												1.316.620,41	

Recursos aplicados en el ejercicio.

El detalle de los recursos aplicados durante el ejercicio es el siguiente:

Importe				Total
1. Gasto en cumplimiento de fines				1.174.369,93
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		362.128,00		362.128,00
2.1. Realizadas en el ejercicio (altas amortización)		243.870,17		243.870,17
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores (a+b)		118.257,83		118.257,83
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores (CénitS-CPD).		118.257,83		118.257,83
TOTAL (1+2)				1.536.497,93

15. Operaciones y saldos con partes vinculadas.

15.1. Retribuciones del personal de alta dirección.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 por los miembros de la dirección de la Fundación calificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2025

	Sueldos	Dietas y gastos viajes	Otros conceptos	Planes de pensiones	Prima de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos en instrumentos de patrimonio
Dirección	73.245,63	4.243,20	-	-	-	-	-

Ejercicio 2024

	Sueldos	Dietas y gastos viajes	Otros conceptos	Planes de pensiones	Prima de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos en instrumentos de patrimonio
Dirección	73.241,22	5.131,98	-	-	-	-	-

La Fundación no tiene concedido anticipo ni crédito alguno a los miembros del Patronato de la Entidad y a la alta dirección, ni contraída obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, ningún miembro del Patronato de la Fundación ha recibido retribución alguna en concepto de servicios prestados a la Fundación.

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Conforme a lo indicado en la 5,63, se ofrece la siguiente información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	5,63 días	9,29 días

17. Inventario de inmovilizado a fin de ejercicio.

La Fundación tiene los siguientes elementos de inmovilizados en el ejercicio, en cumplimiento de la Disposición adicional sexta de la Ley 2/2008 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Inventario de la Fundación COMPUTAEX, a 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

APLICACIONES INFORMÁTICAS

Descripción	Fecha adquisición	Precio Adquisición
Licencia IDL (*)	04/11/2010	2.940,00€
Licencia G09 BIN LINUX (*)	08/07/2010	20.972,82€
Licencias Software Gaussian (*)	13/10/2011	8.710,92€
Licencias 725231 Matlab (*)	04/11/2011	7.953,20€
Microsoft Windows Server 2008 (*)	03/08/2012	719,80€
Licencias Software Gaussian (*)	16/07/2013	9.046,47€
Intel Cluster for LINUX (*)	27/12/2013	6.273,85€
Adobe TLP Licencia (*)	31/12/2013	752,39€
Licencias Windows Server Standard 2012 (*)	20/06/2014	3.219,96€
WinSvrSTDCore 2016 OLP 2Lic NL Gov CoreLic (*)	14/03/2018	1.370,69€
Licencias Windows Pro FFP (10 uds) (*)	30/12/2021	1.990,00€
Licencia Zoom Webinar 500 Annual (1 ud) (*)	30/12/2021	704,46€

EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN

Descripción	Fecha adquisición	Precio Adquisición
HP ProBook 4510sT5870 4G 320G (*)	18/02/2010	1.980,92€
HP Procurve Switch / HP Procurve Glgabit (3uds) (*)	30/06/2010	1.461,05€
WinSvrStd 2008R2 OLP NL Gov (*)	22/11/2010	537,16€
Cámara Digital Canon (1ud) (*)	17/12/2010	708,36€
Intel Xenon Processor E5630 (*)	30/12/2010	11.827,92
Epson GT 20000N Escáner (1 ud) (*)	21/12/2010	2.043,65€
HP 4Gb Short Wave / HP 24 port GIG / HP 8GB 2Rx4 (*)	27/10/2011	6.228,65€
Monitores SyncMaster 2443BWPantalla LCD 24" Full HD(*)	24/10/2011	1.611,04€
Periféricos ordenadores (*)	16/11/2011	1.135,37€
Cinta de Grabación HP Datacart Low (*)	14/12/2011	2.343,30€
Hp Probook 4530s LW854EA (*)	04/06/2012	574,99€
Samsung SyncMaster S24A650D-mo (*)	11/06/2012	569,61€
Sony Vaio SVS1311C5E (*)	21/08/2012	1.648,00€
Software de virtualización / Citrix Xenserver (*)	21/12/2012	30.477,48€
Suministros Hardware y Software Proyecto RITECA II (*)	08/02/2013	20.318,32€

Servicios Hardware Fortigate-1000C (*)	13/08/2013	21.777,58€
Suministro Hardware / Servidores Virtualización (*)	25/12/2013	7.078,50€
Portátil Sony Vaio Pro / Camara video Sony / Tablet Samsung/Mac Book(*)	31/12/2013	8.105,00€
SAFESCAN TA 850	15/06/2014	408,95€
Switch conmutador- gestionado (*)	19/06/2014	1.940,94€
Servidores de virtualización (*)	06/02/2014	4.719,00€
Servidores Proyecto FI4VDI (*)	31/07/2014	44.869,62€
HP Notebook 15 r213ns (2 uds) (*)	17/03/2015	1.337,99€
Suministros Hardware (*)	14/05/2015	8.046,50€
Equipos UPS 5KW R/T (*)	30/12/2015	17.545,00€
Infraestructura LUSITANIA II (*)	29/12/2015	517.152,79€
Chasis Nodo Cx400 (10uds) Server Primergy Cx2550 (40uds) Almacenamiento Dx200 s3 82TB Almacenamiento Dx200 s3 13,5TB Armarios Racks (2 uds) Servidor Primergy Rx4770 FAT NODE Servidor Primergy Rx2530 GESTION Servidor Primergy Rx2530 LOG'S (2uds) Servidor Primergy Rx2530 LUSTRE (6uds) Licencia RED HAT Switch Brocade ICX6430 48 Puertos (3 uds) Switch Brocade ICX6430 24 Puertos Switch Infiniband 36 puertos		Precio Unitario (sin IVA) 10.200,00€ 234.600,00€ 31.123,00€ 14.902,00€ 4.078,00€ 34.090,00€ 4.521,00€ 8.238,00€ 27.546,00€ 3.041,00€ 7.221,00€ 1.146,00€ 19.995,00€
Portátil Asus X555LJ (2 uds) / Cinta DAT HP (60uds) (*)	30/12/2015	3.488,01€
Portátil LEONVOVO U41-70 i7 8GB 1 TB 14" (1 ud) (*)	25/10/2016	702,10€
HP MINI (*)	25/10/2016	398,00€
HP 4530S I3-2330M 4GB (*)	25/10/2016	499,96€
MONITOR IIYAMA PROLITE T2236MS (*)	25/10/2016	352,80€
VENTILADORES SUPERCOMPUTADORA (*)	25/10/2016	201,85€
Portátil ASUS X541UA-XX020T (1 ud) / cableado nano/ pendrive 64GB (10uds) (*)	29/12/2016	980,00€
Portátil HP 15-BS035NS (1 ud) (*)	28/12/2017	605,00€
Portátil DELL VOSTRO 5568 (2 uds) (*)	25/05/2018	1.524,00€
Portátil DELL VOSTRO 5568 (3 uds) (*)	28/12/2018	2.307,00€
Librería de Cintas (*)	31/12/2018	24.792,90€
Portátil Xiaomi MI Air 13'3 (1ud)(*)	24/05/2019	798,99€
Portátil Xiaomi MI Air 13'3 (1ud)(*)	24/05/2019	798,99€
Portátil Xiaomi MI Air 13'3 (1ud)(*)	27/05/2019	798,99€
Equipamiento Científico-Tecnológico LUSITANIA III: (*)	19/12/2019	653.400,00€
Sistema Cloud Conectividad – Mellanox SN2010 Backup Cloud – HYCU Solución de Cómputo – HPC Solución de Almacenamiento – HPC		Precio Unitario (sin IVA) 100.464,14€ 12.287,34€ 15.331,22€ 256.341,98€ 155.575,32€

TV LED 65" QE-65Q60TAUXXC SAMSUNG TV LED 70" 75UN70706PLD LG TV LED 70" UE-70TU7025KXXC SAMSUNG	31/12/2020	2.897,00€ 1.169,00€ 929,00€ 799,00€
Ordenador MSI Ultimate (1 ud) (*)	30/03/2021	2.399,99€
Infraestructura CénitS-CPD: (*)	30/06/2021	946.063,91€
Portátil Lenovo IdeaPad Gaming 3 15.6 (1 ud) (*)	15/07/2021	699,99€
Portátil Lenovo IdeaPad Gaming 3 15.6 (1 ud) (*)	15/07/2021	699,99€
Suministro Hardware (Firewall): (*) Forti Analyzer 300G TANIA Fortigate 600E LUSI Fortigate 600E	28/12/2021	57.789,60€
Impresora HP Color LaserJet Pro MFP M283fdw (1 ud) (*)	29/12/2021	519,98€
Portátil MSI GP66 LEOPARD 11UG-075ES (1 ud) (*)	30/12/2021	2.249,99€
Osciloscopio Hantek DSO 4254C (1 ud) (*)	30/12/2021	598,99€
Graphics Card NVIDIA RTX (2 uds)	15/11/2022	3.715,08€
Servidor PowerEdge T630	29/09/2023	1.857,00€
Swith S3900-48T4S	19/10/2023	529,00€
Portatil Lenovo IP3 15IAU7 (8 uds)	30/12/2023	5.460,40€
Apple IMAC 24 M3 SLV/8	30/12/2023	2.072,55€
Portatil ASUS UX5304VA	30/12/2023	1.292,55€
Portátil ASUS ZENBOOK (2 uds)	27/11/2024	1.998,00€
Portátil ASUS VIVOBOOK (3 uds)	01/07/2025	1.923,46€
Portátil ACER GAMING (1 ud)	01/07/2025	762,55€
Portátil ASUS VIVOBOOK (5 uds)	03/11/2025	3.245,00€
Monitor QHD (5 uds)	04/11/2025	600,00€
Ampliación Capacidad Almacenamiento CPD	31/12/2025	230.630,31€

INSTALACIONES TÉCNICAS

Descripción	Fecha adquisición	Precio Adquisición
Contador Cuadro eléctrico	30/12/2016	3.545,30€

Equipo aire acondicionado	17/07/2020	1.452,61€
Equipo aire acondicionado Samsung F-AR24	29/12/2021	1.677,06€

MOBILIARIO

Descripción	Fecha adquisición	Precio Adquisición
Mobiliario de oficina (*)	28/12/2010	3.393,00€
Armario Ignífugo Ferrimax 825 (*)	27/10/2011	2.034,91€
Mobiliario de oficina (*)	30/12/2011	11.737,70€
Mobiliario de oficina (*)	27/12/2011	10.481,23€
Stor enrollable (*)	07/07/2014	1.670,53€
Cartel Trujillo	31/12/2016	413,26€
Taburetes	31/03/2017	178,02€
Banco de trabajo modular	31/03/2017	499,95€
Mesa móvil gris lum.	31/03/2017	341,22€
Sillones Manager 5203 R/ alto Basc Cet (2uds)	08/02/2018	660,66€
Mobiliario: mesas (2uds) / estantería (5uds) / sillones (2uds) / perchero (1ud)	08/02/2018	1.809,17€
Atril Madera	17/02/2020	1.021,94€
Mampara modular tapizada	20/02/2020	923,06€
Mobiliario (Armarios y sillones)	31/12/2020	10.782,23
Mesa de reuniones EURO 240*100	26/11/2021	665,58€
Mobiliario de oficina	31/12/2021	18.002,33€
Mobiliario de almacén (estanterías)	31/12/2021	17.934,55€
Mobiliario de oficina (Politécnica)	11/04/2025	6.103,85€
Mobiliario de oficina (Politécnica)	26/05/2025	605,00€

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Descripción	Fecha adquisición	Precio Adquisición
Iphone 5 de 16 GB Negro (*)	17/12/2012	896,90€
LED 46" UE-46F800 Samsung 3G / Calefactores CR-2036 (*)	31/12/2013	1.558,65€
Iphone 6 de 16GB Space Gray (*)	17/09/2015	639,00€
Sensores de climatización POSEIDON N2 3266	10/11/2016	692,12€
Refrigeradora LUSITANIA II	31/12/2016	27.986,05€
Proyector Portátil Minibeam (1ud)	30/12/2017	619,00€
Sistema Climatización para sala técnica	01/08/2019	41.684,50€
Iphone 11 128 GB Black (*)	29/12/2020	737,66€

Rótulos en Relieve / Placas solares	09/05/2022	16.632,66 €
Cerramiento de lamas fijas CPD	17/10/2022	9.014,50 €
Terminales Vodafone	01/06/2023	2.052,03 €
Impresora Multifunción C5560i	22/12/2023	3.460,90€
Gafas MetaQuest	22/11/2024	1.098,00€
Smart TV 4k OLED	25/11/2024	1.176,25€
Baterías CPD	20/12/2024	10.658,89€

NOTA: Los inmovilizados señalados con (*) están totalmente amortizados a 31/12/2025.

El director general de la Fundación, formula de modo definitivo las Cuentas de la Fundación referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, con vistas a su posterior aprobación por el Patronato de la Fundación. Dichas Cuentas Anuales están extendidas en 37 páginas, numeradas de la 1 a la 37, visadas por mí en señal de identificación.

Cáceres, a fecha de la firma digital

Firmado por JUAN ANTONIO RICO GALLEG0 el día 03/07/2026 con un certificado emitido por AC Representación, FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA

Fdo. Juan Antonio Rico Gallego
Director General Fundación COMPUTAEX

MORAN
ALVAREZ
MERCEDES -
DNI 33970397H

Firmado digitalmente por MORAN ALVAREZ MERCEDES - DNI 33970397H
DN: C=ES, CN=MORAN ALVAREZ MERCEDES - DNI 33970397H, GN=MERCEDES, O=JUNTA DE EXTREMADURA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, SN=MORAN ALVAREZ, serialNumber=IDCES-33970397H
Ubicación:
Fecha: 2026.07.06 13:35:35+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.3.0

Fdo. Mercedes Morán Álvarez
Presidenta Fundación COMPUTAEX